Expediente: 1902-BUP-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Políticas de Género, Mujer y Diversidad han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 20ª "Marcha del Orgullo LGBTIQNB+", por su alcance cultural, social y político, que se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las personas integrantes de la Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo (COMO) de Mar del Plata, en lugar y fecha a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 03-11-2026 **Reunión nº 33**
Políticas de Género, Mujer y Diversidad, 20-11-2026 **Reunión nº 10**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Noemi Suave
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.11.24 16:33:20 ART